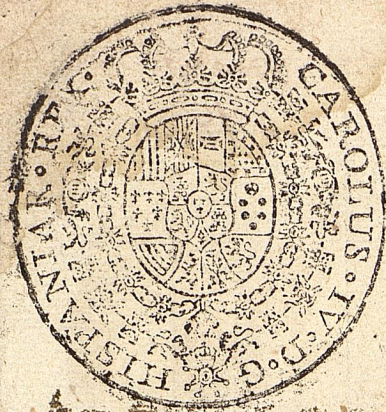


Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800 Y 1801.

*Varios volúmenes
186*

D^{no} Felipe Capetillo en la mejor forma de d^{no} pa-
reco y d^{no}. que por el año de 93 falleció mi difunta
Madre bajo el poder p^a testar q^o otorgó en el q^o me nombro
p^r su Albacea, Tutor, y curador dem^s menores hermanos,
y combiniendo amⁱ d^{no} un testimonio de d^{no} poder otorgado
ante el Escribano R.^o Luis Teferino Mexicano: por tanto.
A. V. S. p^{do} y sup.^{co} se sirva mandar remede el enunciado
Testimonio p^r el Escribano Teniente de cabildo en cuyo
oficio pasan los Registros del finado Mexicano en aquella
forma q^a aga fee en juicio o fuera del, y con citacion del
defensor de Menores como corresponde, y es de Justi-
cia Sa

Philippe de Capetillo

CA-AD 3
CAS 10
DOC 670
f. 4

Devele a esta parte el testimonio que pi
de con citasion. Lima y Di.º 5 de 1800

Montealegre

Proveydo, y firmado por el Sr. Manguera de Monte
alegre Alcalde ordin.º de esta Ciudad y su Jurisdicci
on por su Mag.º en essa fecha

Andrés de Barroja
Cano

En la Ciudad de los Reyes del Peru en cinco de
Di.º de mil ochocientos To el Sr.º Citó p.º lo contenido
en el Auto de arriba al Sr. D.º Jose Antonio de la
Torre Abogado de esta O.º Audiencia, y defensor
General de menores en su persona doy fee =

Andrés de Barroja